



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 054ª Reunión Ordinaria

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-046-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO EDUCACIONAL

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

La C. Elvira Sánchez Vidaurri, Secretaria del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio
No. 0713/2015

C. Elvira Sánchez Vidaurri
Secretaria del Comité según
oficio No. DGRMySG/DAS-
0861/15

C. Karina García Barbosa
Vocal de Comité según oficio No.
DGRMySG/DAS-862/15

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio
No. 001/2016

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

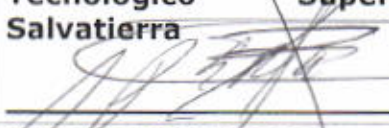
C. José Balderas Baeza
Representante de la Universidad
Tecnológica de San Miguel de
Allende



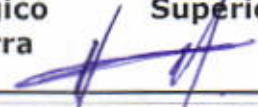
C. Gabriel Jiménez Sánchez
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de
Salvatierra



C. Carlos Alejandro Pérez Flores
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de
Salvatierra



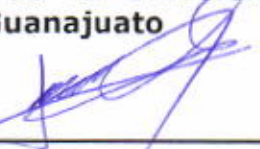
**C. Francisco Javier Montecillo
Puente**
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de
Salvatierra



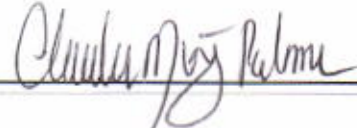
C. Omar Gil Vázquez
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de
Salvatierra



C. José Francisco Ruíz Mosqueda
Representante de la Universidad
Politécnica de Guanajuato



C. Claudia Núñez Palma
Representante de la Universidad
Tecnológica de Salamanca



C. Patricia Covarrubias Saavedra
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC.: Salvador Rosales Ramírez, David Hernández Vaca, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Claudia Núñez Palma, Francisco Javier García Hernández y Luis Enrique Hernández Godoy, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Gabriel Jiménez Sánchez, Juan Morales Cardoso, Francisco Javier Montecillo Puente, Omar Gil Vázquez, Obed Noé Sámano Abonce, Carlos Alejandro Pérez Flores y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; José Francisco Ruíz Mosqueda y Roberto Martín del Campo Vázquez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Jaime Morales Sánchez, Francisco Ortiz Tena y José Eduardo Adrián Soria Cruz, representantes de la Universidad







Tecnológica de San Miguel de Allende; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras, y por el C. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-046-16, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- FESTO PNEUMATIC, S.A.
- INDUSTRIAL TELETERNIK, S.A. DE C.V.
- MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA, S.A. DE C.V.
- IKASI, S.A. DE C.V.
- PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- ANDRÉS ESCORZA ESCORZA
- EITECH AUTOMATION, S.A. DE C.V.
- ASESORÍA LIMAC, S.A. DE C.V.
- BRAN TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.
- DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.
- GABRIEL RAMÍREZ PELCASTRE
- ROOSTER SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
- TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
- GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.
- INVEDUC, S.A. DE C.V.
- NUEVO LISOL, S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.
- EDUTELSA, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "IKASI, S.A. DE C.V.":

Partida 7

Se desecha su propuesta ya que en su Anexo T-3 manifiesta que el bien ofertado para esta partida de la marca ARIES es originario de China, país con el que se tiene un diálogo para fortalecer el TLC Asia-Pacífico, lo anterior en contravención al contenido del anexo T-3 de la convocante, en el que además de requerir el origen de los bienes, se debe señalar expresamente que dicho país tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado, y no lo menciona.

Así mismo, manifiesta que los bienes ofertados tienen un grado de contenido nacional del 57.13%, y se solicita en el caso de bienes de origen nacional un grado de contenido nacional de mínimo 65% o el correspondiente en casos de excepción, y no indica excepción alguna, lo anterior de conformidad a lo señalado en el numeral 5 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de

contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Lo anterior en contravención a los formatos para tal efecto previstos en los anexos T-1, T-2 o T-3, solicitados en el punto 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 8

Se desecha su propuesta ya que se solicita Fresadora 3HP de 16 velocidades (80 a 5540 RPM) y oferta de 16 velocidades (65 a 4660 RPM), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita Cámara termográfica con rango de medición de temperatura de mínimo -20°C a máximo 1200 °C y oferta rango de medición de temperatura de -20 a 250 °C, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 4

Se desecha su propuesta ya que se solicita laboratorio módulo control PLC con dos bancos de montaje y oferta una mesa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 5

Se desecha su propuesta ya que se solicita máquina de corte y grabado láser con PLC de tipo industrial y compatible con el simulador de escenarios virtuales y no oferta ninguna de estas dos características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 10

Se desecha su propuesta ya que se solicita rugosímetro que sea compatible con los estándares GB/T6062, ISO4287, DIN4768, JIS B y ANSI 46.1 y no lo oferta en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "ANDRÉS ESCORZA ESCORZA":

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita Cámara termográfica con resolución de 384 x 288 pixeles y oferta 320 X 240 pixeles, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 6

Se desecha su propuesta económica en la partida 6 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más del 10% a los que se observan como mediana en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. ADM/574/201 suscrito por el C.P. José Eduardo Adrián Soria Cruz, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
6	\$324,800.00	\$13,717.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 11

Se desecha su propuesta técnica ya que no presenta la carta del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y modelo ofertados, ni carta del fabricante o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes de la marca y modelo ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.6 y 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no presentar oferta económica para esta partida.

Al licitante "EITECH AUTOMATION, S.A. DE C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta, ya que no presenta carta original del fabricante o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes de la marca y modelo ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Adicionalmente, en la partida 5 se desecha su propuesta ya que se solicita máquina de corte y grabado láser con PLC de tipo industrial y compatible con el simulador de escenarios virtuales y no oferta ninguna de estas dos características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

En la partida 7 se desecha su propuesta ya que se solicita torno 4.5 HP con volteo sobre bancada de 16" 410 mm y oferta 4000 mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

En la partida 8 se desecha su propuesta ya que se solicita Fresadora 3HP con escalas digitales y no las oferta en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "ROOSTER SERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.":

Partida 1

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador centro de maquinado CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 2 servoamplificadores y 3 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo

solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador de torno de CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 1 servoamplificador y 2 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 5

Se desecha su propuesta ya que se solicita máquina de corte y grabado láser con PLC de tipo industrial y compatible con el simulador de escenarios virtuales y no oferta ninguna de estas dos características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita Cámara termográfica con resolución de 384 x 288 pixeles y oferta 320 X 240 pixeles, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 9

Se desecha su propuesta ya que se solicita horno de inducción eléctrico y oferta horno que funciona con gas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 10

Se desecha su propuesta ya que se solicita rugosímetro que sea compatible con los estándares GB/T6062, ISO4287, DIN4768, JIS B y ANSI 46.1 y no lo oferta esta característica en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 12

Se desecha su propuesta, ya que no presenta catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.9 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "INVEDUC, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita Cámara termográfica con rango de medición de temperatura de mínimo -20°C a máximo 1200 °C y oferta temperatura de hasta 600 °C, además en su propuesta técnica no incluye la pantalla LCD solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 5

Se desecha su propuesta ya que se solicita máquina de corte y grabado láser con PLC de tipo industrial y compatible con el simulador de escenarios virtuales y no oferta ninguna de estas dos características, lo anterior

en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 7

Se desecha su propuesta, ya que en su carta de capacitación no manifiesta su compromiso a otorgar capacitación en los términos solicitados en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 8

Se desecha su propuesta, ya que en su carta de capacitación no manifiesta su compromiso a otorgar capacitación en los términos solicitados en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Además se solicita recorrido transversal de 15" y oferta de 12", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 10

Se desecha su propuesta ya que se solicita rugosímetro que sea compatible con los estándares GB/T6062, ISO4287, DIN4768, JIS B y ANSI 46.1 y no lo oferta esta característica en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 12

Se desecha su propuesta técnica ya que no presenta la carta del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y modelo ofertados, ni carta del fabricante o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes de la marca y modelo ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.6 y 1.7 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "NUEVO LISOL, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador centro de maquinado CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 2 servoamplificadores y 3 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador de torno de CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 1 servoamplificador y 2 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 9

Se desecha su propuesta ya que se solicita horno de inducción con potencia mínima de 25 kw y oferta potencia de 15 kw, además se solicita tipo basculante y no lo oferta en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador centro de maquinado CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 2 servoamplificadores y 3 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 2

Se desecha su propuesta ya que se solicita simulador de torno de CNC Fanuc con puerto para tarjetas de memoria PCMCIA, memoria compac flash y convertidor para memorias PCMCIA, 1 servoamplificador y 2 servomotores y no los incluye en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "EDUTELSA, S.A. DE C.V.":

Partida 5

Se desecha su propuesta por los siguientes motivos:

Se solicita máquina de corte y grabado láser con chiller industrial de capacidad de enfriamiento de 1400 w y oferta capacidad de enfriamiento de 800 w.

Se solicita tipo de enfriamiento refrigerado por agua y no lo oferta en su propuesta técnica.

Se solicita potencia del láser de 150 w y oferta de 100 w.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 12

Se desecha su propuesta ya que se solicita laboratorio de robótica para aula y competencia que contenga clawbot robot kit (4 motores incluidos), vexnet paquete del sistema, 2 wire motor 393, robot de batería, baterías y cargadores joystick, mecatrónica add-on kit (1 motor 2, sensores incluidos), programación add-On kit (2 motores, 7 sensores incluidos) y no los oferta en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita Cámara termográfica con resolución de 384 x 288 pixeles y oferta 320 X 240 pixeles, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 5

Se desecha su propuesta ya que se solicita máquina de corte y grabado láser con PLC de tipo industrial y compatible con el simulador de escenarios virtuales y no oferta ninguna de estas dos características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 13

Se desecha su propuesta ya que en su propuesta técnica (Anexo A), no menciona la marca y modelo del robot ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

FESTO PNEUMATIC, S.A.

Partida 4.

INDUSTRIAL TELETENIK, S.A. DE C.V.

Partidas 4 y 12.

MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA, S.A. DE C.V.

Partidas 7 y 8.

IKASI, S.A. DE C.V.

Partida 13.

PENNSYLVANIA CENTER, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 9 y 11.

SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 10 y 11.

ANDRES ESCORZA ESCORZA

Partidas 4, 9 y 10.

ASESORÍA LIMAC, S.A. DE C.V.

Partida 12.

BRAN TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 13.

DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Partida 4.

GABRIEL RAMÍREZ PELCASTRE

Partidas 1, 2, 5, 9 y 13.

TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Partida 4.

GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.

Partidas 7 y 8.

INVEDUC, S.A. DE C.V.

Partidas 2 y 9.

INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.

Partidas 7, 8 y 13.

EDUTELSA, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 7 y 8.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 9 y 10.

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	FRESADORA 3 HP	1	\$271,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$271,000.00

Al licitante "SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	TALADRO DE BANCO DE 1/2" X 8" 1/3 HP	1	\$2,435.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,435.00

Al licitante "ASESORÍA LIMAC, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	LABORATORIO ROBOTICA P/AULA Y COMPETENCIA	6	\$180,264.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$180,264.00

Al licitante "BRAN TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	BRAZO ROBÓTICO	1	\$1,077,999.99

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CAMARA TERMOGRÁFICA	2	\$ 575,523.70

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,653,523.69

Al licitante "DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	LABORATORIO MODULO CONTROL PLC	4	\$598,101.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$598,101.24

Al licitante "GABRIEL RAMÍREZ PELCASTRE" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	SIMULADOR DE TORNO CNC	1	\$545,200.00
5	MAQUINA DE CORTE Y GRABADO LASER	1	\$281,648.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SIMULADOR CENTRO DE MAQUINADO CNC	1	\$751,680.00
9	HORNO DE INDUCCION	2	\$598,096.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,176,624.00

Al licitante "EDUTELSA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	TORNO 4.5 HP	1	\$293,399.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$293,399.96

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	RUGOSÍMETRO	1	\$46,168.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$46,168.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 1 y 9 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-ITESI-067-2017 de fecha 20 de febrero de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros y validado por el Lic. Fernando Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 12 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-UTSMA-069-2017 de fecha 20 de febrero de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros y validado por el C.P. José Eduardo Adrián Soria Cruz, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- c) La partida 6 del Anexo I, se declara desierta toda vez que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior en más de 10% del que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **10 de marzo de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta la partida 6 que se declaró desierta en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-046-16 para la Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Equipo Educacional.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado desierta la partida 6 de la licitación mencionada, a través del área competente de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterado el representante de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-046-16 para la Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Equipo Educativo.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas www.finanzas.guanajuato.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y www.compranet.gob.mx de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso e), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Natalya Hernández Ulloa

Natalya Hdez Ul

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las **12:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de febrero de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.